

Datos Generales

DATOS GENERALES:	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	DIRECCIÓN PROVINCIAL IESS IMBABURA
Pertenece a qué institución:	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - IESS
Período del cual rinde cuentas:	2016

FUNCIÓN/SECTOR A LA QUE PERTENECE:	
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GADS	
Otra institucionalidad del Estado	X

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
Unidad de Administración Financiera (UDAF):	
Entidad Operativa Desconcentrada (EOD):	
Unidad de Atención o Gestión (UA o G)	X

DOMICILIO	
Provincia:	IMBABURA
Cantón:	IBARRA
Parroquia:	SAN FRANCISCO
Dirección:	PEDRO MONCAYO 729 Y OLMEDO
Correo electrónico:	fvalenciac@iess.gob.ec
Página web:	www.iess.gob.ec
Teléfonos:	062-956-888/062-957-884
RUC	1760004650001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	
Cargo del o la representante legal de la institución:	
Fecha de designación:	
Correo electrónico:	
Teléfonos:	

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del o la responsable:	Abg. Jorge Luis Rueda Moreno

Cargo:	DIRECTOR PROVINCIAL IESS IMBABURA
Fecha de designación:	01 de febrero de 2017
Correo electrónico:	jrudedam@iess.gob.ec
Teléfonos:	062-956-977

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	ARQ. LIGIA ELENA HOLGUIN VALLEJO
Cargo:	SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE APOYO A LA GESTIÓN ESTRATÉGICA
Fecha de designación:	06 DE JUNIO DEL 2016
Correo electrónico:	lholguinv@iess.gob.ec
Teléfonos:	062-956-888 ext. 1060

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	
Cargo:	
Fecha de designación:	
Correo electrónico:	
Teléfonos:	

Cobertura institucional

COBERTURA INSTITUCIONAL	
CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
NIVEL	N.- DE UNIDADES
Nacional	

CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:	
NIVEL	N.- DE UNIDADES
Zonal	
Regional	
Provincial	1

CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:	
NIVEL	N.- DE UNIDADES
Nacional	
Zonal	
Regional	
Provincial	2 (Dirección Provincial IESS Imbabura y Agencia IESS Otavalo)
Cantonal:	
Parroquial:	
Comunidad o recinto:	

Planificación participativa

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:	
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	NO
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO

Mecanismos de participación

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO
Audiencia pública	NO
Otros	NO

Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERÓ EL COMPROMISO

Control social

CONTROL SOCIAL	
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	PONGA SI O NO
Veedurías Ciudadanas	NO
Observatorios	NO
Comités de usuarios	NO
Defensorías comunitarias	NO
Otros mecanismos de control social	NO

Rendición de cuentas

RENDICIÓN DE CUENTAS	
PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención

FASE 0	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención
	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS por la UDAF, EOD y Unidad de Atención.
	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas
	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.
FASE 2	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios
	Planificación de los eventos participativos
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas
	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:
	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas
FASE 3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.

Describe los principales aportes ciudadanos recibidos:

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL	
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO

Mejorar los turnos de atención al cliente/tiempo estimado de espera	Se incorporó nuevas ventanillas de atención al cliente logrando realizar los trámites y requerimientos de los usuarios en un tiempo menor
Que existan más maquinas con internet y conexión a la impresora para atención al publico	Se incorporó un servidor que está en el área de Centro de Cómputo el cual depura las necesidades de los usuarios con las maquinas disponibles al público.

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS
Radio:	
Prensa:	
Televisión:	
Medios digitales:	

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI

Planificación: articulación de políticas públicas al Plan Nacional del Buen Vivir

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

ARTICULACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI
La institución tiene articulado el POA al PNBV	SI

Implementación de políticas públicas para la igualdad de oportunidades

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO
---	---------------

Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	SI
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	SI
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	SI
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	SI
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	

Articulación del Plan Operativo Anual (POA) a las fu

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/COMPETENCIAS/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional.	Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa y entrega de servicios a los beneficiarios de los seguros especializados
Incrementar el acceso al aseguramiento universal obligatorio de la población ecuatoriana urbana, rural y en el exterior.	Incrementar la afiliación, recaudación y recuperación de la mora.
Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Incrementar la eficiencia operacional
Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Incrementar el desempeño del Talento Humano
Incrementar los ingresos financieros del IESS	Incrementar la afiliación, recaudación y recuperación de la mora
Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales	Incrementar la eficiencia en la administración y control de los recursos financieros, compras, bienes y servicios

Cumplimiento de la ejecución programática y presu

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	
META POA	
N.-	DESCRIPCIÓN

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN EL CASO DE QUE NO PUEDA	
AREAS PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO
Administradora Dirección General Imbabura	\$ 1.763.383,00
Fondo de Riesgos del Trabajo Imbabura	\$ 507.682,00

Subdirección Provincial del SSC de Imbabura	\$ 8.421.163,00
FONDO DE PENSIONES IMBABURA	\$ 477.486,00
Subdirección de Salud	\$ 35.843.031,61

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO
\$ 1.763.383,00	\$ 1.763.383,00

Procesos de contratación y compras públicas de bie

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS DE L	
TIPO DE CONTRATACIÓN	
	Número Total
Ínfima Cuantía	
Publicación	
Licitación	
Subasta Inversa Electrónica	2
Procesos de Declaratoria de Emergencia	
Concurso Público	
Contratación Directa	
Menor Cuantía	
Lista corta	
Producción Nacional	
Terminación Unilateral	
Consultoría	
Régimen Especial	2
Catálogo Electrónico	
Cotización	
Ferias Inclusivas	
Otras	

Información referente a la enajenación de bienes

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.	
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL
NINGUNA ENAJENACION DE BIENES	

Información referente a expropiaciones / donaciones

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:	
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL
NINGUNA EXPROPIACIONES/DONACIONES	

--	--

Incorporación de recomendaciones y dictámenes por

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES	
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	La Directora Económica Financiera, solicitará a las Direcciones Provinciales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, un detalle de los bienes muebles e inmuebles embargados por acción judicial y procederá al remate conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes, a fin de recuperar el valor de la mora patronal.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	El Director General del Instituto deberá disponer la implementación de controles adecuados para verificar que tanto la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, como las Direcciones Provinciales, hayan cumplido lo señalado.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	El Departamento de Contabilidad General deberá: Elaborar un detalle de la cuenta "Cuentas por Cobrar Arrendatarios", el mismo que deberá estar conciliado con los reportes emitidos a nivel provincial e información de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Elaborar auxiliares desagregados de la cuenta "Por Arriendos" a nivel nacional.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	El Director General deberá exigir de las Direcciones Provinciales el pago oportuno de tasas y contribuciones prediales.

Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Instrumentará los procesos para la custodia, traspaso, baja, conservación y mantenimiento de los bienes y materiales propiedad del hospital e implementará un adecuado sistema de control interno para su administración, que deberán ser aplicados.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Establecidos los procesos de administración de bienes dispondrá su aplicación inmediata con prioridad en los bienes y materiales retirados por contratistas que han intervenido en las diferentes obras de ampliación y remodelación del Hospital de Ibarra.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá al Coordinador de Servicios Generales realice un análisis de las necesidades de ampliación, remodelación y mantenimiento que el Hospital del IESS de Ibarra requiere para su adecuado funcionamiento, para que sean consideradas como actividades del Plan Anual correspondiente al año 2015.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Vigilará que las demandas de los contratistas que ejecutaron las obras en las instalaciones del hospital del IESS luego de las verificaciones e informes pertinentes sean atendidas de conformidad con la normativa vigente.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá a los Administradores de los contratos vigilen por el cumplimiento de las obligaciones de los fiscalizadores de obra respecto a las liquidaciones de los reajustes de precios.

Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondra a la Responsable de Gestión de Talento Humano, realice el análisis de cargas laborales, funciones incompatibles, perfiles académicos, aptitudes personales, etc., para determinar los cargos y funciones de los servidores a fin de evitar que un solo servidor tenga a su cargo la ejecución total de los procesos y así reducir riesgos y evitar desperdicio de recursos
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	En coordinación con la Responsable de Gestión de Talento Humano elaborarán los manuales de organización y procedimientos, acordes a las necesidades de esta casa de salud, mismos que pondrán a consideración del Director General del IESS para su aprobación y posterior aplicación.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Emitirá instrucciones escritas y supervisará que la encargada de los procesos de adquisición de bienes y servicios las aplique, para organizar y mantener un archivo de expedientes identificados por cada proceso de contratación, que incluyan en orden cronológico y secuencial los documentos generados, facilitando su publicación en el portal de compras públicas, ubicación física, acceso y utilización para efectos de sustento de las operaciones y análisis posterior.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Programará la adquisición de fármacos, sustentando los productos y cantidades necesarias, en análisis técnicos médicos, estadísticos–epidemiológicos, de consumo, e informes que aseguren la disponibilidad de equipo y condiciones de conservación adecuados, definiendo la población a la cual se destinarán los medicamentos.

Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Designará e instruirá por escrito al servidor encargado de la custodia, registro y control de los fármacos, sobre las condiciones específicas de almacenamiento, conservación y despacho, que requieran; y, sobre los reportes que deberá emitir mensualmente sobre existencias, movimiento y estado.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Coordinará con la Dirección General de Salud Individual y Familiar, el canje de la medicina caducada, con otros fármacos que la empresa AZT Private Investments Ltd. SA pueda suministrar y que se consideren necesarios en el Centro de Atención Ambulatoria, con sustento en estudios técnicos y estadísticos de consumo.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá a la Auxiliar de Contabilidad, responsable del registro contable del C.A.A. Otavalo, implemente auxiliares para el registro y control de los bienes, cuyo contenido será anualmente conciliado con los resultados de las constataciones físicas, establecerá e investigará las diferencias que se presenten y documentadamente las registrará ingresando los sobrantes y estableciendo los respectivos cargos por los faltantes, que serán justificados mediante la devolución o depósito del valor del bien.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá a la Auxiliar de Contabilidad, responsable del registro contable del C.A.A. Otavalo, sustente documentadamente y registre los asientos de ajuste de las cuentas de activo, por los bienes dados de baja en febrero de 2013 y por la omisión en el traspaso de saldos de las cuentas a partir de 2013.

Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá y vigilará que el servidor responsable del control físico de activos de larga duración, elabore las actas de entrega recepción a nombre de los usuarios y custodios de los bienes, implemente hojas de vida de los activos fijos incluyendo las características, estado de conservación y programación de mantenimiento preventivo, documentos que sustentarán los resultados de las constataciones físicas para la conciliación con la información contable.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Requerirá al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, el pronunciamiento oficial sobre los parámetros a utilizar para la aplicación del Reglamento General de Responsabilidad Patronal, en lo relativo al tiempo durante el cual se acumularán los gastos incurridos en las prestaciones médicas y determinación de la cuantía adeudada, en base al cual, dispondrá a la responsable de la determinación y liquidación de la responsabilidad patronal, re liquide los valores que no fueron considerados con anterioridad.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá y vigilará que todas las recomendaciones del informe 2009036-AI-IESS, sean implementadas oportunamente por los servidores responsables de su aplicación, a fin de mejorar el control de las operaciones administrativas y financieras de la Institución.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Presentará los planes operativos anuales a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar en forma oportuna, para su conocimiento y aprobación, lo que permitirá contar con esta herramienta para el cumplimiento de las metas y objetivos del Hospital

Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	RECOMENDACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL N° 2009036-AI-IESS. N° 1 Dispondrá a los Miembros del Comité de Coordinación y Asesoría del Hospital del IESS en Ibarra que analicen las condiciones existentes en el Hospital y los factores técnicos y económicos que le permitan concretar el Plan Estratégico y Operativo Anual de esta Unidad Médica en coordinación y concordancia con los lineamientos establecidos por los directivos del IESS. Los planes los someterán a la aprobación de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar. Evaluará periódicamente la ejecución de dichos planes y los resultados alcanzados en beneficio de los pacientes del nosocomio para la implementación de los correctivos que fueren necesarios...”
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá a los Directores Provinciales del IESS coordinen con los Jefes de las Unidades Provinciales de Afiliación y Cobertura, como actuales responsables de los Centros de Atención Universal del IESS, para que se asigne la responsabilidad de organizar los documentos que respaldan los procesos de historia laboral, a servidores ajenos a las funciones de ventanilla, para garantizar que estén debidamente archivados, identificados, custodiados, y con las seguridades que garanticen su integridad, ello permitirá que la entidad cuente con información documental íntegra y confiable para fines de control interno y externo.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá a los Directores Provinciales, Subdirectores Provinciales de Aportes Fondos y Reservas y Director Nacional de Tecnologías de la Información, evaluar las condiciones y seguridades sobre las que prestan el servicio la plataforma de Historia Laboral, en base al cual determinarán las fortalezas y debilidades, con las que se adoptarán las medidas correctivas del caso.

Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá al Director de Procesos, que en coordinación con la Directora Nacional de Afiliación y Cobertura y Directores Provinciales, preparen manuales de procesos en relación a la prestación de los servicios a realizarse a través de esta plataforma, los cuales serán puestos a su consideración para su aprobación y difusión a nivel general y específicamente de los operadores de los centros de atención universal.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Realizarán o solicitarán reportes continuos sobre todas las novedades e incidentes que presente la plataforma de servicios de Historia Laboral a nivel de los centros de atención universal, a fin de que éstos sean puestos en conocimiento de las autoridades y en base a las cuales se adopten las medidas correctivas del caso de manera oportuna.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá a los directores provinciales, el cumplimiento efectivo de las actividades de su competencia, entre ellas, la implementación y aplicación de controles al personal de los Centros de Atención Universal, con el objeto de que previo a la entrega de claves a empleadores, exijan la presentación de todos los documentos y requisitos emitidos en las disposiciones internas de la entidad.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Ejercerán acciones de monitoreo y supervisión, hasta que se formule e implemente los procedimientos de cruce de información, aplicando mecanismos para determinar, previo al registro de empleadores, que no se encuentren afiliados al seguro social campesino.

Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Solicitará a los directores provinciales, que informen a la Educadora con funciones de Administradora de Seguridades, cuando un servidor con rol y clave de acceso, se separe de la institución por renuncia, vacaciones, cambio de área, o cualquier otro motivo, para que se ordene la inactivación con la oportunidad requerida
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	El Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar vigilará que las Subdirecciones y Jefaturas de prestaciones de salud realicen las verificaciones señaladas en la resolución C.D.No. 20 de septiembre de 2003.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Al Director Provincial Asignará" un local con adecuaciones y mobiliario destinado para archivo y designará un servidor responsable del mismo, que implemente un sistema de recepción, registro, administración, archivo y egreso de la documentación.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Delegará y facultará al Director Provincial, mediante Resolución Administrativa, en los montos de su potestad, el inicio de procesos de contratación de obras y la suscripción de los contratos en su representación.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Velará porque previo al inicio de los procesos precontractuales para la ejecución de obras, se cuente con los estudios completos y actualizados, y debidamente aprobados por la Dirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento, a fin de disponer de datos actualizados para el proceso precontractual, contractual y de ejecución de las obras.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Designará como presidente de las Comisiones Técnicas, para los procesos precontractuales de su competencia a un profesional de la entidad.

Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá y vigilará que las Comisiones Técnicas analicen y avalen los informes de las Subcomisiones de Apoyo, precautelando que las ofertas cumplan con los requerimientos establecidos en los pliegos para la calificación de las ofertas y presenten para cada proceso la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá y vigilará que el Administrador del contrato realice una supervisión responsable de las labores encomendadas a la fiscalización de las obras, con el fin de obtener una información exacta del estado de la obra que en su oportunidad, permita a la Dirección tomar las decisiones administrativas correspondientes.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá y vigilará que el fiscalizador realice las evaluaciones periódicas del avance de obra de la obra contratada e informe oportunamente de los resultados obtenidos a la Administradora del contrato.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá al Fiscalizador y Administradora del Contrato procedan a la liquidación del contrato de la remodelación tomando en consideración las diferencias existentes entre los valores cancelados por volúmenes plantillados y los volúmenes de obra realmente ejecutados.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá a los servidores encargados de la elaboración de los pliegos que para futuros procesos, se incluyan los rangos para los diferentes índices financieros, parámetros que servirán para valorar su cumplimiento.

Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Verificará previamente a disponer el inicio de los procesos de contratación, se cuente con la conformidad del INCOP, actual SERCOP, sobre los estudios de desagregación tecnológica, de acuerdo a la normativa vigente.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá a los administradores de los contratos que verifiquen que los descuentos de los anticipos se realicen de conformidad con las estipulaciones legales y reglamentarias vigentes.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Instruirá a las unidades que requieran la ejecución de obras, se consideren en los contratos, plazos reales para el trámite y cancelación de planillas.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá a los administradores de los contratos, previamente a la autorización para la subcontratación de rubros contractuales, se verifique que ésta no sobrepase los porcentajes máximos permitidos, a fin de que los contratistas cumplan con la intervención directa estipulada en los contratos.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá que la fiscalización, previamente al inicio de los trabajos mantenga en el sitio del proyecto el libro de obra empastado, el cual servirá para llevar la reseña cronológica y descriptiva del avance de la construcción con todos sus detalles, instrucciones del fiscalizador al contratista, observaciones y consultas que se estimen necesarias, dejando constancia del conocimiento con la firma de los actuantes en la hoja diaria de registro.

Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Adicionalmente a la observaciones que constan en los procesos de recepción de los hospitales, a través de la administración de los contratos, se exigirá a los contratistas realicen los trabajos necesarios a fin de solucionar de manera definitiva las observaciones descritas, y en el caso de las fisuras presentadas en el Hospital San Francisco de Quito, se analice el informe del ingeniero estructural a fin de adoptar las acciones que correspondan.
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Al Director General del IESS 2. Dispondrá al Director de Nacional de Procesos, que en conjunto con la Directora Nacional de Afiliación y Cobertura, y los Directores Provinciales, preparen un proyecto de estructura de una Unidad de Validación de cuentas bancarias registradas en el sistema del IESS por los afiliados/pensionistas, que incluya un manual de organización en el que se asigne responsabilidades acciones, cargos, que establezca niveles de jerarquía y funciones para cada uno de sus servidores; el que lo pondrán a su consideración para su autorización de aplicación, o la proposición al Consejo Directivo para su aprobación.

**DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
UATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)**

COBERTURA

COBERTURA
IMBABURA

COBERTURA	N. USUARIOS Y USUARIAS	GÉNERO
IMBABURA	99280	Femenino 33,171 Masculino 33,362

MEDIO DE VERIFICACIÓN

MEDIO DE VERIFICACIÓN

os con la comunidad

D	
RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN

LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES

PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SI	Designación de los miembros del equipo de rendición de cuentas	DELEGACIÓN

SI	Memorando IESS-DNPL-2017-0041-C; se solicitó la entrega de las matrices como primer paso dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2016	
SI	Levantamiento de información de las Unidades y consolidación y validación de los resultados de la gestión anual, en esta matriz	RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN
SI	Registro del formulario de Rendición de Cuentas, mediante el ingreso de datos en este formato	
SI	Se realiza el informe mediante esta matriz.	
NO		
NO		
NO		
NO		
NO		
NO		
NO		
NO		

DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN
MEDIO DE VERIFICACIÓN

anexo: APOORTE CIUDADNO Y VENTANILLAS
anexo: Centro de Computo

PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES

ACIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
www.iess.gob.ec/es/web/guest/ley-de-transparencia
www.iess.gob.ec/es/rendicion-de-cuentas-2015

an Nacional del Buen Vivir

BUEN VIVIR
LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
www.iess.gob.ec/documents/10162/33703/C.D.474
www.iess.gob.ec/documents/10162/6438951/Resumen+del+Acta+No.+C.D.+673.pdf

ad

DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	NO. DE USUARIOS

Incluir dentro de la población afiliada a los Trabajadores no Remunerados del Hogar	Se incrementó mediante campañas el número de afiliadas no remuneradas en la Provincia de Imbabura	771
Fomentar la cultura prestacional en Seguridad Social en la Juventud	Varios colegios de Imbabura se capacitaron mediante charlas sobre temas referentes a Afiliación y Cobertura que brinda el IESS	2843
Disminuir la frecuencia y gravedad de los siniestros laborales	Se realizaron varias charlas y talleres sobre la responsabilidad de adoptar medidas necesarias para la prevención de riesgos laborales, acrecentando el conociendo del afiliado en este tema	1886
Incrementar la población afiliada en el área urbana en la DPI con la reorientación de las visitas de control y asesoría en Seguridad Social (C&ASS)	Se logró la regularización de afiliados mediante los controles de verificación de evasión/elusión de cumplimiento de obligaciones por parte de los empleadores	2485
Fomentar la cultura de cumplimiento de obligaciones patronales	Se incrementó el cumplimiento de responsabilidades patronales a los empleadores, mediante la realización de charlas	3250
Difundir las prestaciones que brinda el IESS	Se difundió mediante charlas a Instituciones Públicas y Privadas los beneficios y prestaciones que brinda el IESS	96

nciones/competencias/objetivos estratégicos o institucionales de la e

presupuestaria

INDICADOR DE LA META	RESULTADOS	
	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS

A LLENAR LA EJECUCUÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ		
PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
\$ 1.465.048,60	83,08%	anexo: FINANCIERO
\$ 345.131,90	67,98%	anexo: PRESUPUESTO PENSIONES Y RIESGO

\$ 4.717.636,87	56,02%	anexo: ssc
\$ 359.105,57	75,21%	
\$ 13.318.557,53	37,16%	anexo: PRESUPUESTO SALUD

GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
\$ 1.465.048,60		

nes y servicios

A DIRECCIÓN DE IBARRA		
ESTADO ACTUAL		
Adjudicados	Finalizados	
Valor Total	Número Total	Valor Total
	12	27.626,34
78.360,00	2	50.200
20.930,33		
	4	35.031,59

MEDIO DE VERIFICACIÓN
anexo: JUZGADO

es

MEDIO DE VERIFICACIÓN
anexo: JUZGADO

por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Soc

DADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:		
INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA

Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA

Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA

Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA

Si cumple = 45; No cumple 6		
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA

Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA

Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA

[illegible]

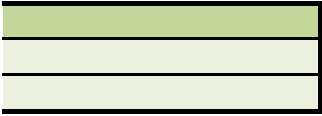
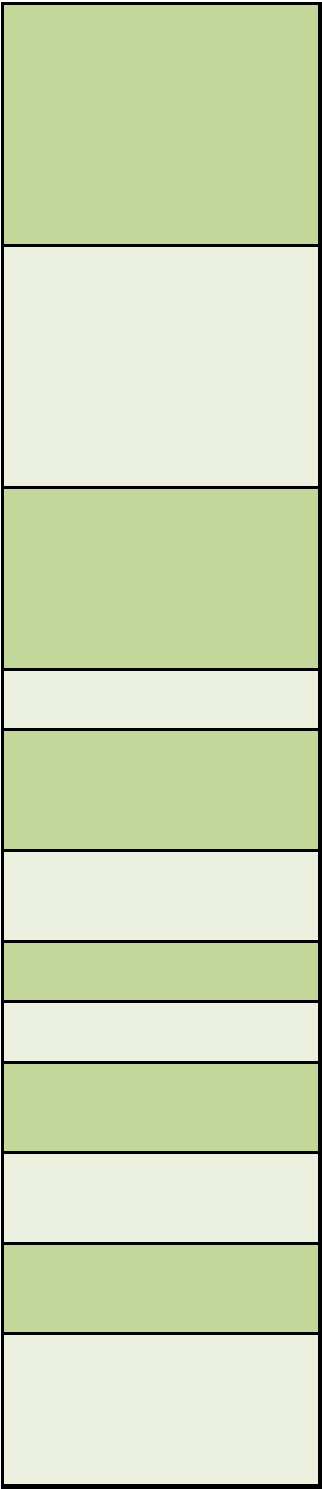
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA

Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA

Si cumple = 45; No cumple 6		CONTRALORIA
Si cumple = 41		CONTRALORIA

NACIONALIDADES O PUEBLOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	NÚMERO DE AFILIADOS
Indígena, Afro Ecuatoriano, Mestizo, Blanco y Otros (No se dispone de datos desagregados por pueblos)	

OBSERVACIONES



INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	anexo: COMUNICACIÓN

GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES

entidad

% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO

MEDIO DE VERIFICACIÓN
PROCESOS COMPRAS PUBLICAS

ial, y de la Procuraduría General del Estado

MEDIO DE VERIFICACIÓN

